

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4338 BARCELONA

D/D.^a Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que el Concurso voluntario n.º 57/2011, seguido en este Juzgado a instancias de Instal·lacions Torca Energía, S.A. (ITESA), se ha dictado Auto de conclusión del Concurso por haber finalizado las operaciones de liquidación en fecha 28 de enero de 2016, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 28 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005057-1